

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	<p>PROCEDIMIENTO MAPA DE RIESGOS Y DE CONTROLES</p>	Código: PR-DE-08
		Versión:6
		Fecha elaboración: 28-07-2009
		Fecha de Revisión:24-10-2014
		Página 1 de 13

1. OBJETIVO

Definir la metodología a utilizar para para la elaboración del mapa de riesgos administrativos

2. ALCANCE

Aplica para la identificación de los riesgos y los controles de cada uno de los procesos en la Contraloría Municipal de Armenia.

3. RESPONSABLE

- ✚ Todos los procesos
- ✚ Jefe oficina asesora de planeación – Asesoría - Consolidación
- ✚ Control Interno – Asesoría - Seguimiento

4. DESCRIPCIÓN

El Mapa de Riesgos lo componen los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos, tendientes a evitarlos, reducirlos, dispersarlos o transferirlos, así como los responsables, el cronograma y los indicadores. La metodología para la elaboración del mapa de riesgos está basada en la Guía de Administración del Riesgo de la DAFP 2011 y teniendo en cuenta el componente de administración del riesgo del MECI 2014. La cual contiene los siguientes elementos:

- ✚ Contexto Estratégico
- ✚ Identificación de riesgos
- ✚ Análisis de riesgos
- ✚ Valoración de riesgos
- ✚ Políticas de Administración de Riesgos

Para la consolidación de la información determinada en este procedimiento, se procede a trabajar con el formato FO-DE-06 Mapa de riesgos y controles donde quedará plasmado el mapa de riesgos administrativos institucional de la entidad, el mismo será el soporte para la realización de los seguimientos respectivos.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	PROCEDIMIENTO MAPA DE RIESGOS Y DE CONTROLES	Código: PR-DE-08
		Versión:6
		Fecha elaboración: 28-07-2009
		Fecha de Revisión:24-10-2014
		Página 2 de 13

En primer lugar se presenta las políticas de administración del riesgo definidas por la alta dirección, en base a estas y a todas las etapas de los riesgos se construye el mapa de riesgos y su posterior evaluación.

4.1. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

•Objetivos:

- a) Evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.
- b) Identificar oportunidades para autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el de cumplimiento de sus objetivos, disminuyendo la probabilidad de materialización.
- c) Fomentar la administración del riesgo como una actividad de autocontrol de cada proceso.

•Estrategias:

- a) Asesoría para su elaboración por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control Interno, con el fin de garantizar que la información diligenciada sea correcta.
- b) Ofrecer un procedimiento con los pasos detallados para la identificación, descripción, probabilidad, impacto, evaluación del riesgo, análisis de controles, tratamiento, plan de acción y seguimiento, con el fin de que sea un guía para los líderes de los procesos respectivos.
- c) Elaboración de un formato que ofrezca todos los pasos y fórmulas necesarias para que la realización del mapa de riesgos y controles institucional sea más rápido y sencillo.

•Riesgos a controlar:

- a) Los determinados por cada proceso de acuerdo a los objetivos del proceso. Los riesgos se encuentran fijados en el mapa de riesgos institucional en el formato FO-DE-06.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	PROCEDIMIENTO MAPA DE RIESGOS Y DE CONTROLES	Código: PR-DE-08
		Versión:6
		Fecha elaboración: 28-07-2009
		Fecha de Revisión:24-10-2014
		Página 3 de 13

•**Acciones:**

- a) Las acciones de tratamiento de los riesgos están orientadas a atacar las causas del riesgo, con el fin de disminuir su materialización y prevenir el impacto de dicho riesgo.
- b) Las acciones son determinadas por cada proceso de acuerdo a los riesgos identificados, estos se encuentran fijadas en el FO-DE-06 Mapa de riesgos y controles institucional.

•**El seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas:**

- a) El seguimiento y evaluación esta descrito en el presente procedimiento en el punto 4.6., en este se determinan la finalidad, el tiempo y los responsables de esta actividad.

A continuación se enumeran los pasos necesarios para la correcta identificación, descripción, análisis y evaluación del riesgo, análisis de controles, tratamiento, plan de acción y seguimiento.

Los procesos además pueden pedir asesoría a la Oficina asesora de Planeación, frente a dudas en el formato y características de esta actividad como tal.

También control interno o quien haga sus veces puede asesorar los procesos en esta actividad, siempre y cuando mantenga su rol independiente.

4.2. CONTEXTO ESTRATÉGICO

- ✚ Son las condiciones internas y externas del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución, se deben Identificar las actividades críticas relacionadas con el desarrollo del proceso de la manera que se expresan en el siguiente cuadro:

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	PROCEDIMIENTO MAPA DE RIESGOS Y DE CONTROLES	Código: PR-DE-08
		Versión:6
		Fecha elaboración: 28-07-2009
		Fecha de Revisión:24-10-2014
		Página 4 de 13

EJEMPLO DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DE RIESGO	
FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
Económicos: disponibilidad de capital, emisión de deuda o no pago de la misma, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia	Infraestructura: disponibilidad de activos, capacidad de los activos, acceso al capital
Medioambientales: emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible	Personal: capacidad del personal, salud, seguridad
Políticos: cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación	Procesos: capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, conocimiento
Sociales: demografía, responsabilidad social, terrorismo	Tecnología: integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento
Tecnológicos: interrupciones, comercio electrónico, datos externos, tecnología emergente	

*Fuente: Guía Administración del Riesgo del DAFP 2011

Una vez identificado el contexto estratégico del cual se deriva el riesgo, se debe registrar en el formato FO-DE-06 Mapa de riesgos, esta se consigna en la hoja numero dos (2) denominada Identificación de riesgos, en la casilla contexto estrategico con el fin de conocer con precisión cual es el factor interno o externo que puede generar la situación de riesgo identificada.

4.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

La identificación del riesgo se realiza determinando las causas, con base en los factores internos y/o externos analizados para la entidad, y que pueden afectar el logro de los objetivos. Es importante centrarse en los riesgos más significativos para la entidad relacionados con los objetivos de los procesos y los objetivos institucionales.

Entender la importancia del manejo del riesgo implica conocer con más detalle los siguientes conceptos:

- + **Descripción del Riesgo:** Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	PROCEDIMIENTO MAPA DE RIESGOS Y DE CONTROLES	Código: PR-DE-08
		Versión:6
		Fecha elaboración: 28-07-2009
		Fecha de Revisión:24-10-2014
		Página 5 de 13

- ✚ **Causas (factores internos o externos):** Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.
- ✚ **Efectos:** Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como: daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño Ambiental.
- ✚ **Actividad/proceso:** nombre del proceso como está determinado en el Sistema Integrado de Gestión.
- ✚ **El tipo del riesgo:** se puede hacer mediante el siguiente cuadro, con el fin de establecer con mayor facilidad el análisis del impacto:

<p>Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.</p> <p>Riesgos de Imagen: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.</p> <p>Riesgos Operativos: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.</p> <p>Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.</p> <p>Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.</p> <p>Riesgos de Tecnología: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.</p>

*Fuente: Guía Administración del Riesgo del DAFP 2011

Para determinar la información anterior, esta se consigna en la hoja número dos (2) del FO-DE-06 denominada Identificación de riesgos, donde aparece una tabla con los ítems descritos anteriormente, los cuales deben ser diligenciados.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL	PROCEDIMIENTO MAPA DE RIESGOS Y DE CONTROLES	Código: PR-DE-08
		Versión:6
		Fecha elaboración: 28-07-2009
		Fecha de Revisión:24-10-2014
		Página 6 de 13

CONTEXTO ESTRATÉGICO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				
	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSA / Agente generador	EFECTO	TIPO DE RIESGO	ACTIVIDAD/ PROCESO

*Fuente: Guía Administración del Riesgo del DAFP 2011

4.4. ANÁLISIS DEL RIESGO

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias, éste último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.

Se han establecido dos aspectos a tener en cuenta en el análisis de los riesgos identificados: Probabilidad e Impacto.

- ✚ Por Probabilidad: se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.
- ✚ Por Impacto se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	PROCEDIMIENTO MAPA DE RIESGOS Y DE CONTROLES	Código: PR-DE-08
		Versión:6
		Fecha elaboración: 28-07-2009
		Fecha de Revisión:24-10-2014
		Página 7 de 13

Bajo el criterio de Probabilidad, el riesgo se debe medir a partir de las siguientes especificaciones:

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos de 1 vez en los últimos 5 años.
3	Posible	El evento podría ocurrir en algún momento	Al menos de 1 vez en los últimos 2 años.
4	Probable	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos de 1 vez en el último año.
5	Casi Seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.

*Fuente: Guía Administración del Riesgo del DAFP 2011

Bajo el criterio de Impacto, el riesgo se debe medir a partir de las siguientes especificaciones:

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

*Fuente: Guía Administración del Riesgo del DAFP 2011

✚ **Evaluación del riesgo:** permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al mismo; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	PROCEDIMIENTO MAPA DE RIESGOS Y DE CONTROLES	Código: PR-DE-08
		Versión:6
		Fecha elaboración: 28-07-2009
		Fecha de Revisión:24-10-2014
		Página 8 de 13

Para facilitar la calificación y evaluación a los riesgos, a continuación se presenta una matriz que contempla un análisis cualitativo, para presentar la magnitud de las consecuencias potenciales (impacto) y la posibilidad de ocurrencia (probabilidad).

Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E

B: Zona de riesgo Baja: Asumir el riesgo
M: Zona de riesgo Moderada: Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir
E: Zona de riesgo Extrema: Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

*Fuente: Guía Administración del Riesgo del DAFP 2011

Para el análisis del riesgo el FO-DE-06 presenta en su hoja número uno (1) denominada Mapa de Riesgos, las columnas necesarias para fijar la probabilidad y el impacto de acuerdo a lo descrito anteriormente.

Al realizar el análisis del riesgo el FO-DE-06 establece automáticamente y según la tabla de evaluación de riesgos especificada en el ítem anterior, la zona de riesgo en la cual se encuentra expuesta la entidad para cada riesgo identificado.

4.5. VALORACIÓN DEL RIESGO

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer

prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

El procedimiento para la valoración del riesgo parte de la evaluación de los controles existentes, lo cual implica:

- a) Establecer que afecta el control la probabilidad de ocurrencia del riesgo o su impacto.
- b) Revisarlos para determinar si existen controles, si los controles están documentados, si han sido efectivos para minimizar el riesgo, si hay definida una responsabilidad y si la frecuencia del control es la adecuada.
- c) La valoración de los controles incluye un análisis de tipo cuantitativo, que permita saber con exactitud cuántas posiciones dentro de la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos es posible desplazarse, a fin de bajar el nivel de riesgo al que está expuesto el proceso analizado.

En el formato FO-DE-06 la hoja número tres (3) denominada Valoración controles se encuentra tabla indicada para completar la información solicitada anteriormente, y se presenta de la siguiente manera:

Riesgo 1

Que afecta el control?						
Existen controles?	Estan documentados?	son efectivos?	Está definida la responsabilidad de ejecución y seguimiento ?	La frecuencia es adecuada?	Puntaje valoración	Nueva evaluación
0	0	0	0	0	0	

*Fuente:
FO-DE-06
Mapa de riesgos y controles

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	PROCEDIMIENTO MAPA DE RIESGOS Y DE CONTROLES	Código: PR-DE-08
		Versión:6
		Fecha elaboración: 28-07-2009
		Fecha de Revisión:24-10-2014
		Página 10 de 13

Se evalúan los controles existentes con los criterios ya mencionados, estos tienen la calificación presentada en el siguiente cuadro de acuerdo a la respuesta señalada en el formato, lo que permite ponderar de manera objetiva los controles.

CRITERIO	SI	NO
Los controles existen?	15	0
Están documentados?	15	0
son efectivos?	30	0
Se han definido los responsables de su ejecución y seguimiento?	15	0
La frecuencia de ejecución y seguimiento es adecuada?	25	0

*Fuente: Guía Administración del Riesgo del DAFP 2011

Con el puntaje obtenido de esta valoración se determina si se modifica o no la zona de riesgo, según la siguiente tabla.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LOS CONTROLES	DEPENDIENDO SI EL CONTROL AFECTA PROBABILIDAD O IMPACTO DESPLAZA EN LA MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	
	CUADRANTES A DISMINUIR EN LA PROBABILIDAD	CUADRANTES A DISMINUIR EN EL IMPACTO
Entre 0-50	0	0
Entre 51-75	1	1
Entre 76-100	2	2

*Fuente: Guía Administración del Riesgo del DAFP 2011

Es de aclarar que este último cuadro se muestra como información para conocimiento de las personas que realizan el mapa de riesgos y controles, sin embargo el formato FO-DE-06 al introducir la información de la evaluación de los controles se produce automáticamente la modificación de la zona de riesgo, si es el caso.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	PROCEDIMIENTO MAPA DE RIESGOS Y DE CONTROLES	Código: PR-DE-08
		Versión:6
		Fecha elaboración: 28-07-2009
		Fecha de Revisión:24-10-2014
		Página 11 de 13

4.6. ACCIONES DE TRATAMIENTO

El resultado obtenido a través de la valoración del riesgo, es denominado también tratamiento del riesgo, ya que se “involucra la selección de una o más opciones para modificar los riesgos y la implementación de tales acciones” así el desplazamiento dentro de la Matriz de Evaluación y Calificación determinará finalmente la selección de la opciones de tratamiento del riesgo, así:

Evitar el riesgo: tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

Reducir el riesgo: implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles.

Compartir o Transferir el riesgo: reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido.

Asumir un riesgo: luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el gerente del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

Al diligenciar los datos del Formato FO-DE-06, este da automáticamente el tipo de tratamiento que debe darse al riesgo.

El formato FO-DE-06 tiene una hoja denominada Plan de tratamiento y controles donde se debe completar para cada riesgo la acción de tratamiento, responsable, fecha límite de cumplimiento y controles, y una vez se haga la medición de cumplimiento se completan los cuadros de monitoreo y seguimiento y soportes y evidencias.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	<p>PROCEDIMIENTO MAPA DE RIESGOS Y DE CONTROLES</p>	Código: PR-DE-08
		Versión:6
		Fecha elaboración: 28-07-2009
		Fecha de Revisión:24-10-2014
		Página 12 de 13

Los controles se diseñan para las actividades, con el objeto de definir acciones conducentes a reducir los riesgos; éstos deben ser suficientes, claros, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos, además son la evidencia de las acciones de tratamiento aplicadas.

4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez diseñado y validado el Mapa de Riesgos Institucional, es necesario que este sea implementado por los líderes de los procesos respectivos, el monitoreo es esencial para asegurar que dichos mapas permanecen vigentes y que las acciones están siendo efectivas. Evaluando la eficiencia en la implementación y desarrollo de las acciones de control, es esencial adelantar revisiones sobre la marcha del Mapa de Riesgos por proceso para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

El monitoreo debe estar a cargo de los responsables del proceso en la autoevaluación a la gestión y al control que realiza cuatrimestralmente y su finalidad principal es aplicar los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo. Cuando se realiza la autoevaluación se envía a control interno para que este sea realice el informe de la autoevaluación al control y a la gestión en donde se realizará el seguimiento a los riesgos.

✚ El monitoreo debe estar a cargo de:

- Los responsables de los procesos
- Control Interno o quien haga sus veces

De la evaluación se obtiene información importante para reformular el Mapa de Riesgos, agregar las acciones para combatir nuevos riesgos detectados, generar dentro de las áreas un ambiente de compromiso, pertenencia y autocontrol y posibilitar a través de la retroalimentación el mejoramiento en el logro de los objetivos institucionales, en base a esta evaluación se va teniendo la información necesaria para realizar ajustes al mapa de riesgos y controles institucional.

Finalmente, a medida que se completan las hojas del formato se va elaborando automáticamente el mapa de riesgos como una representación final de la probabilidad e Impacto de los riesgos administrativos de la entidad.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL	PROCEDIMIENTO MAPA DE RIESGOS Y DE CONTROLES	Código: PR-DE-08
		Versión:6
		Fecha elaboración: 28-07-2009
		Fecha de Revisión:24-10-2014
		Página 13 de 13

El mapa de riesgos y controles corresponde a la primera hoja del formato FO-DE-06 y es un cuadro resumen que muestre cada uno de los pasos llevados a cabo para descripción del riesgo, probabilidad, impacto, evaluación del riesgo, análisis de controles, tratamiento, plan de acción y seguimiento.

Se debe tener en cuenta:

La entidad elabora el Mapa de Riesgos Institucional que contiene los riesgos a los cuales está expuesto cada proceso y las políticas inmediatas de respuesta ante ellos, en este permanecen todos los riesgos identificados, así se tenga una evaluación baja, con el fin de hacer un control a tiempo y que se prevenga su materialización.

No obstante, cada proceso de tener específicamente identificado sus riesgos, en un mapa de riesgos del proceso, con el fin de tener claridad en la definición de los mismos y que se puedan controlar fácilmente.

Fecha:	Versión actual:	Descripción del cambio:
29-05-2013	4°	Modificación del documento.
25-09-2013	5°	Actualización del procedimiento
24-10-2014	6°	Ajuste del procedimiento

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<u>Henry Zuluaga Giraldo</u> Líder del proceso de Direccionamiento Estratégico	<u>Henry Zuluaga Giraldo</u> Representante de la Dirección	<u>Henry Zuluaga Giraldo</u> Representante de la Dirección